

MARTES, 3 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 233

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2019-10359** *Notificación de sentencia 127/2018 en juicio verbal 167/2017.*

Doña Rosa Ana López Presa, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de San Vicente de la Barquera.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de FUNERARIA TORRELAVEGA, S. L., frente a ANTONIO RAMIRO IGLESIAS, en los que se ha dictado SENTENCIA de FECHA 3 de DICIEMBRE de 2019, cuyo fallo es el siguiente:

SENTENCIA Nº 000127/2018

FALLO: Que se estima íntegramente la demanda presentada por FUNERARIA TORRELAVEGA, S. L. contra don ANTONIO RAMIRO IGLESIAS condenándole a que pague al actor la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS DIEZ euros CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.510,54 €), más los intereses del artículo 576 LEC, y al pago de las costas.

El/la magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ANTONIO RAMIRO IGLESIAS, en ignorado paradero, libro el presente.

San Vicente de la Barquera, 13 de noviembre de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia,  
Rosa Ana López Presa.

2019/10359

CVE-2019-10359